



GOBIERNO DE PUERTO RICO

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

Director | Juan Carlos Blanco | juan.blanco@ogp.pr.gov

28 de junio de 2023

CARTA CIRCULAR NÚM. 004-2023

SECRETARIOS, JEFES DE AGENCIA Y DIRECTORES EJECUTIVOS, ALCALDES(AS) DEPARTAMENTOS, AGENCIAS, COMISIONES, JUNTAS, ADMINISTRACIONES, AUTORIDADES, CORPORACIONES PÚBLICAS, INSTRUMENTALIDADES Y DEMÁS ORGANISMOS O ENTIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA Y MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO ("ENTIDADES GUBERNAMENTALES")

Juan Carlos Blanco

DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO EN SAM.gov

Conforme a su ley orgánica, una de las funciones de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) es coordinar y ampliar los esfuerzos gubernamentales para promover la integridad y eficiencia en el manejo de fondos públicos, estatales y federales. A tales efectos, la OGP tiene la facultad para evaluar y reglamentar la utilización de fondos federales por parte de las agencias. Como parte de estos deberes, asistimos a las agencias en los procesos previos a recibir subvenciones federales, tal como el registro y manejo de sus cuentas en el *System for Award Management (SAM.gov)*. *SAM.gov* es el sistema desarrollado por el gobierno federal que requiere registrar y validar a una entidad para solicitar y obtener fondos federales.

El proceso de registro en *SAM.gov* requiere la designación de un representante autorizado, o *Authorized Organization Representative (AOR)*, de la entidad. Este funcionario, según identificado por la autoridad nominadora de la organización ante el gobierno federal mediante la plataforma virtual del *Federal Service Desk (fsd.gov)*, está facultado a firmar a nombre de la entidad proponente.¹ La persona designada como *AOR* es responsable y confirma que la información en el perfil de la agencia esté actualizada y está encargada de manejar los diferentes usuarios y sus respectivas funciones.

1

https://www.fsd.gov/gsafsd_sp?id=kb_article_view&sysparm_article=KB0016652&sys_kb_id=8d846467db59299094439f95f39619e9&spa=1.



El 3 de marzo de 2023 la Administración de Servicios Generales federal (GSA, por sus siglas en inglés) enmendó sus requisitos para el proceso de registro, de manera que los usuarios de *SAM.gov* que tengan el rol de *Entity Administrator* solo podrán ser empleados, oficiales o miembros de juntas directivas de la organización.² Este requerimiento se hace en aras de asegurar que la entidad esté en control y sea directamente responsable de quién puede actualizar su registro en *SAM.gov* y, a la vez, asegurar continuidad en las personas encargadas de manejar el registro de las entidades correspondientes.

Consecuentemente, y a la luz de las nuevas directrices emitidas por el GSA, aquellos recursos externos que estén encargados de actualizar y manejar el registro de las entidades deben ser designados por el *Entity Administrator* al rol de *Data Entry*, lo cual les permitirá continuar creando y manejando los registros para diferentes entidades. De igual manera y conforme a las mejores prácticas para el manejo de fondos federales, cada entidad pública deberá designar como *Entity Administrator* a un empleado. Esta persona será responsable de custodiar toda la información de acceso a la cuenta de *SAM.gov* y deberá resguardar la misma con suma confidencialidad. En la eventualidad que dicho empleado cese funciones, la entidad deberá actualizar y designar un nuevo funcionario como *Entity Administrator* en dicha plataforma.

Toda entidad pública, incluyendo los municipios, tendrá la responsabilidad de mantener su registro al día. Además, tendrán que adoptar un protocolo que establezca los procesos y normas que garanticen el manejo de los accesos a sus cuentas de *SAM.gov*.

Las entidades públicas tendrán hasta el 31 julio para completar el proceso para actualizar sus cuentas en *SAM.gov*. Una vez culminado, deberán cumplimentar la documentación desarrollada por la OGP, certificando haber cumplido con dicha directriz e incluyendo la información del AOR, junto con su puesto. La Directoría de Subvenciones Federales será la encargada de recopilar la información mediante el enlace que se compartirá en la notificación de este comunicado.

De tener alguna duda o necesitar asistencia, se pueden comunicar con la Directoría de Subvenciones Federales de la OGP a través de fondosfederales@ogp.pr.gov.

² https://buy.gsa.gov/interact/community/47/activity-feed/post/a0909526-c701-4ca1-a4d6-80ef9b31f0ef/A_Change_in_GSA_s_Third_Party_Policy_Will_Affect_Some_Roles_in_SAM_gov